



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA



TESIS

**“CONSECUENCIAS DE LA INCORPORACIÓN DEL ARTÍCULO 122-B EN
EL CÓDIGO PENAL RESPECTO A LAS AGRESIONES EN CONTRA DE LAS
MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN EL DISTRITO DE
OROPESA”**

PRESENTADO POR:

**BACH. LILIAN SUMMER LATORRE
MOLINEDO**

**PARA OBTAR EL TITULO
PROFESIONAL DE ABOGADO**

ASESOR:

DR. YOMPIAN BERRIO FERNANDEZ

CUSCO – PERU

2018



RESUMEN

Tanto en el Mundo como en el Perú, tenemos un problema muy grande, y es que la violencia en contra de las mujeres viene aumentando, cifras alarmantes que nos señalan un problema frecuente en la sociedad que no para y se manifiesta de manera continua, mujeres que son maltratadas tanto física como psicológicamente por sus parejas, esposos o convivientes que integran el grupo familiar, victimas que en muchas ocasiones viven este problema en silencio, sin denunciar, sin realizar ningún acto de protección, y que trae como consecuencias muchas veces la muerte de la víctima y el daño psicológico que produce a sus hijos, que a futuro se convierte en un círculo vicioso de violencia, por las secuelas que produce.

Cusco es uno de los lugares que presenta mayores índices de violencia, y así mismo el Distrito de Oropesa no es ajeno a este problema.

En el Capítulo I identificaremos el problema de esta investigación, el cual viene a ser las consecuencias de la incorporación del Artículo 122-B, el hecho de penalizar las lesiones en contra de los integrantes del grupo familiar, fijamos nuestros objetivos, el cual es identificar si esta incorporación y modificación del Artículo trae consecuencias positivas o negativas, realizamos la Justificación del trabajo y así mismo planteamos nuestra hipótesis.

En el Capítulo II realizaremos el desarrollo de conceptos y teorías que hablan sobre la violencia familiar, realzaremos un análisis del Artículo 122-B respecto a tres puntos específicos, y analizaremos la Ley 30364, y si esta incorporación y modificación del Artículo y la Ley surten efectos o consecuencias, enfocaremos este trabajo en victimas por violencia familiar del Detrito de Oropesa, este análisis se realizara respecto a la parte de la sanción y a la labor de la Fiscalía Provincial Penal de Quispicanchi.



El Capítulo III está referida al resultado de todo lo hallado en la investigación, a las conclusiones a la que llegamos a través de esta investigación, así mismo realizamos recomendaciones que pueden ser aplicadas para un mejor funcionamiento.

Palabras clave

Violencia contra la mujer, familia, daño psicológico, agresión, afectación.



ABSTRACT

Both in the World and in Peru, we have a very big problem, which is that violence against women is increasing, alarming figures that point to a frequent problem in society that does not stop and manifests itself continuously, women who are physically and psychologically abused by their partners, spouses or cohabitants who make up the family group, victims who often live this problem in silence, without denouncing, without performing any act of protection, and which often results in death of the victim and the psychological damage that he produces to his children, which in the future becomes a vicious circle of violence, due to the consequences it produces.

Cusco is one of the places that presents higher rates of violence, and likewise that the District of Oropesa is no stranger to this problem.

In Chapter I we will identify the problem of this investigation, which is the consequences of the incorporation of Article 122-B, the fact of penalizing the injuries against the members of the family group, we set our objectives, which is to identify If this incorporation and modification of the Article brings positive or negative consequences, we carry out the Justification of the work and likewise propose our hypothesis.

In Chapter II we will carry out the development of concepts and theories that speak about family violence, we will highlight an analysis of Article 122-B regarding three specific points, and we will analyze Law 30364, and if this incorporation and modification of the Article and the Law favorable effects, we will focus this work on victims of family violence of the Detrito de Oropesa, this analysis will be carried out regarding the part of the sanction and the work of the Provincial Criminal Prosecutor's Office of Quispicanchi.



Chapter III is referred to the result of everything found in the investigation, to the conclusions that this research brings us, likewise we make recommendations that can be applied for a better functioning.

Keywords

Violence against women, family, psychological damage, aggression, affectation.